



La Paz, 19 de junio de 2023
INFORME/ASFI/JAD/R-132765/2023



19.6.23

A : Lic. Jose Edsson Zapata
Goyzueta

**RESPONSABLE DE PROCESOS
DE CONTRATACION ANPE Y
MENOR - RPA (de Bs1,00 hasta
Bs200.000,00)**

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1102181830
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN - PROCESO DE
CONTRATACIÓN ASFI SIGA-ANPE N° 022/2023 "CONSULTORÍA
POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA
DE MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE REGULE EL MERCADO DE
VALORES DE BOLIVIA" – SEGUNDA CONVOCATORIA**

1. INTRODUCCIÓN.

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), párrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su persona, mediante COMUNICACIÓN/ASFI/JAD/R-132025/2023 de 19 de junio de 2023 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

2. ANTECEDENTES.

- a) **Declaratoria Desierta:** El presente proceso de contratación fue declarado desierto en su primera convocatoria, mediante COMUNICACIÓN / ASFI / JAD / R-116752 / 2023 de 30 de mayo de 2023 y publicado en el SICOES el 30 de mayo de 2023.
- b) **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Consultorías N° 169, de fecha 07 de junio de 2023, la Dirección de Supervisión de Valores (DSV), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:
 - Registro de Ejecución de Gastos N° 705, de 07 de junio de 2023 por el importe de Bs150.000,00 (Partida presupuestaria 25210).

JZG/WGP/IFP/Erick Catunta Choque

Pág. 1 de 3



- Certificación Plan Operativo Anual N° 354 de 07 de junio de 2023.
 - Términos de Referencia (TDR's) elaborados por la DSV.
 - Respaldo del Precio Referencial.
- c) **Programa Anual de Contrataciones:** El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
- d) **Aprobación DBC y Autorización Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante COMUNICACIÓN/ASFI/JAD/R-126684/2023 de 12 de junio de 2023, fue aprobado el DBC y autorizado por el RPA.
- e) **Publicación:** El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 12 de junio de 2023.
- f) **Método de Selección y Adjudicación:** Calidad, Propuesta Técnica y Costo y la adjudicación por el "Total".
- g) **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del día lunes 19 de junio de 2023.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En el marco de lo establecido en el numeral 12 (Presentación de Propuestas) del DBC, la recepción de propuestas se realizó hasta la fecha y hora señalados en la Convocatoria del DBC.

De acuerdo a la "Ficha de Apertura del Proceso de Contratación" generado a través del SICOES, se evidencia que al presente proceso de contratación no se presentaron proponentes; al respecto, en cumplimiento al párrafo tercero, sub numeral 13.1, numeral 13 del DBC, la Comisión de Calificación suspendió el Acto de Apertura y corresponde recomendar al RPA que la convocatoria sea declarada desierta.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a "Ficha de Apertura del Proceso de Contratación" generado a través del SICOES, no existen propuestas para el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIONES

- **Aprobar** el presente Informe en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
- **Declarar Desierto** el proceso de contratación **ASFI SIGA-ANPE N° 22/2023 "CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN**

JZG/WGP/IFP/Erick Catunta Choque

Pág. 2 de 3



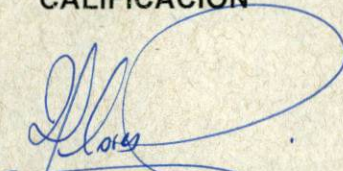


DE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE REGULE EL MERCADO DE VALORES DE BOLIVIA” - Segunda Convocatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a), numeral I, artículo 27 del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - NB-SABS, el cual señala que procederá la declaratoria desierta cuando **“No se hubiera recibido ninguna propuesta”**.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:


Ing. Wendy Geovana Goitia Polo
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN


Lic. Ivonne Flores Paredes
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN


Lic. Erick Catunta Choque
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Aprobado por:


Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION ANPE Y MENOR - RPA (de Bs1,00 hasta Bs200.000,00)

JZG/WGP/IFP/Erick Catunta Choque

Pág. 3 de 3